ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/18 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL- I.D. Nº 345.591.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 11:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 6073/18, de fecha 17/02/2018, que son: Ing. Douglas César Oneto Bonzi, C.P. Sandra Elizabeth Cabral Medina y el Abog. Tito Livio Covis Sanabria**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 6272/18** de fecha 20/04/2018 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC de la GDC el inicio del llamado de referencia

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 19/18 de fecha 14/03/2018 por **Gs. 193.000.000**

c) **Nota GDC/UOC Nº 43/18** de fecha 24/04/2018 comunicando a la DNCP el inicio del proceso de referencia (345.591)

d) Pliego de Bases y Condiciones y Formularios

e) La oferta presentada por la Empresa TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez.

f) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 07/05/2018.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

REQUISITO	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo, se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio Gs. IVA incluido
TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez	192.750.000.-

Al realizar la verificación de la planilla ofertada por el oferente, se constata que no hay errores aritméticos

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública Este comité procedió y verifico que el oferente no se encuentra en los registros tanto de la SINARH, ni en los registros de la Función Púbica, por tal motivo no existen motivos atribuibles para su descalificación.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor/Sub-distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes/servicios	Cumple

Requisitos	TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez
Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los balances de los años 2014-2015-2016 de los siguientes índices para todos los ítems: **a. Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisiones de productos químicos, de los (3) tres años (2015, 2016, 2017), a empresas publicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2015, 2016, 2017). 2. En caso de consorcio en todas las evidencias documentadas presentadas se deberán indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Constancia emitida por la Dirección del Trabajo, expedida por el Ministerio del Trabajo, en el que conste que se haya presentado las PLANILLAS LABORALES correspondientes al semestre anterior a la fecha de la apertura de ofertas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Referencias Comerciales.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/18 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PURIFICACIÓN DE AGUA DENTRO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL- I.D. Nº 345.591.**, a la firma Oferente TODO SERVICE de Osmar Cantero Gimenez con RUC Nº 2.831.220-1 por un monto total de Gs. **192.750.000** (ciento noventa y dos millones) de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**C.P. Sandra Elizabeth Cabral Medina**	**Abog. Tito Livio Covis Sanabria**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

SITUACION FINANCIERA TODO SERVICE.

	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	Promedio
Información del Balance				
Total del Pasivo (TP)	348.944.119	1.338.034.439	688.451.500	791.810.019
Total del Activo (TA)	1.617.198.599	2.963.900.635	3.188.979.167	2.590.026.134
Patrimonio Neto (PN)	1.268.254.480	1.625.866.196	2.500.527.667	1.798.216.114
Activo a corto plazo (AC)	1.409.865.716	2.737.808.646	2.877.924.546	2.341.866.303
Pasivo a corto plazo (PC)	348.944.119	698.856.357	285.451.500	444.417.325
Información tomada del Estado de Resultados				
Total del Ingreso (TI)	8.162.644.487	3.721.488.406	5.272.056.115	5.718.729.669
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	590.993.870	375.572.055	963.367.456	643.311.127

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación